



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: EX-2022-134004513-APN-SE#MEC – Instrucción a CAMMESA en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional “RenMDI” convocada por la Resolución N° 36/2023 de la Secretaría de Energía.

A: Lic. Sebastián BONETTO Gerente Gral. CAMMESA (Avenida Eduardo Madero N° 942, Piso 1°, CABA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del Expediente de la referencia, con relación a la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional “RenMDI” convocada por la Resolución N° 36 de fecha 31 de enero de 2023 de esta SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, con el fin de celebrar Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable con la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) a su cargo, quien actuará en representación de los Distribuidores y Grandes Usuarios del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM).

Al respecto, teniendo en cuenta que el Cronograma de la Convocatoria que obra como Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), aprobado por el Artículo 2° de la misma medida (PLIEG-2023-02901580-APN-DNGE#MEC), establecía que los ítems 1, 2 y 3 (Publicación por parte de la Secretaría de Energía del “Pliego RenMDI”, Período de consultas al “Pliego RenMDI” y Respuesta por parte de CAMMESA de las consultas “Pliego RenMDI” y publicación de información de la convocatoria) iniciarían el 20 de enero de 2023, y, atento a que la referida Resolución fue suscripta el 31 de enero de 2023, resulta conveniente adaptar los plazos allí establecidos.

A mayor abundamiento, conforme el Artículo 4° de la Resolución N° 36/2023, se instruyó a CAMMESA “a llevar adelante el procedimiento de Convocatoria Abierta Nacional e Internacional convocado por el Artículo 1°... conforme los términos establecidos en el citado Pliego de Bases y Condiciones”, por lo que corresponde publique

en su sitio web <https://cammesaweb.cammesa.com/renmdi/>, el nuevo Cronograma para conocimiento de los interesados en presentar ofertas en la mencionada Convocatoria.

Finalmente, se acompaña como archivo embebido a la presente nota, el nuevo Cronograma que reemplazará al anterior como Anexo 1 del PBC.

Sin otro particular saluda atte.